

VISTO:

Que, por expte. 767/2011, la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo y el Equipo de atención a Discapitados elevan un proyecto para la creación del "Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene la finalidad de darle un marco institucional a las acciones que cumple el Equipo, cuyo objetivo es mejorar la salud bucal de niños, adolescentes y adultos con discapacidad mediante una atención odontológica integral;

Atento el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

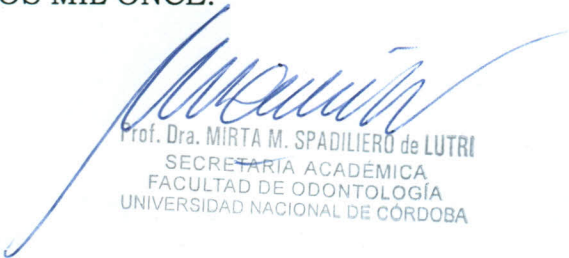
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear en esta Facultad el "**Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad**", cuyos objetivos, fundamentos, organización y acciones previstas obran en el expediente 767/2011.

ARTICULO 2º: Designar como Directora y Coordinadora del Servicio a la Prof. Emérita Dra. Perla Krupnik de Hidalgo, y como Director Asistencial al Prof. Dr. René Luis Panico.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 94

/et